

Consejería para la
Transición Ecológica y Sostenibilidad
Dirección General de Sostenibilidad
Servicio de Conservación de la Naturaleza y
Áreas Protegidas

c/ Arroyo Valhondo, 2. 1ª Planta.
10071 Cáceres
Teléfono: 927 006000
www.juntaex.es

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda
Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias
Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras
Avenida de las Comunidades, s/n
06800 Mérida

Expediente SECONAP: cn22/2499/20

Asunto: Acondicionamiento de la Carretera EX-390 en la Avenida de Héroes de Baler en Cáceres

Solicitante y promotor: Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

Adjunto se remite informe de afección relativo al proyecto **Acondicionamiento de la Carretera EX-390 en la Avenida de Héroes de Baler en Cáceres**, promovido por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Mérida, a fecha de firma electrónica

**JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS**

Enrique Delgado Valiente

CÁCERES 08 JUL 2022

Cod.	FDJEXQ2227KJP7HLS65N7AQ22UQ5CW	Fecha	06/07/2022 11:21:08
Firmado Por	LUIS ENRIQUE DELGADO VALIENTE - J. Serv. Conserv. Naturaleza Y Areas Pr.		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1



INFORME DE AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

Expediente SECONAP: cn22/2499/20

Asunto: Acondicionamiento de la Carretera EX-390 en la Avenida de Héroes de Baler en Cáceres

Solicitante y promotor: Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda



Considerando que la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad es el órgano competente en materia de biodiversidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el presente informe se emite a los efectos de:

Informe de Afección a Red Natura 2000, con la consideración de informe de evaluación de las repercusiones que pueda producir un determinado proyecto, actuación, plan o programa directa o indirectamente sobre uno o varios espacios de la Red Natura 2000, y en concreto sobre los hábitats o especies que hayan motivado su designación o declaración, atendiendo a lo dispuesto en el art. 6 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en base al Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la Red Ecológica Europea Natura 2000 en Extremadura.

Informe de Afección a Biodiversidad, como valoración ambiental de proyectos, actividades, planes y programas en lo relativo a especies protegidas y hábitats protegidos fuera de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, conforme a lo establecido en los Planes de Recuperación, Conservación del Hábitat y Conservación de determinadas especies de flora y fauna vigentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y atendiendo a los objetivos de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

I. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA:

Las obras corresponden a la adecuación de la Travesía de la ctra. autonómica EX-390 en su tramo inicial, en el que se corresponde con la vía urbana: Avd. Héroes de Baler, en Cáceres.

La zona de actuación se extiende entre el punto inicial de la vía, en la intersección con la ctra. N-521 (dependiente del Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras de Extremadura); P.K: 0+000 (según el eje utilizado para la definición de las obras) y el punto en el que la EX-390 abandona en casco urbano de Cáceres (P.K. 1+780). La longitud total de actuación es por tanto de 1.780 m., habiéndose subdividido en 6 tramos, en función de las diferentes actuaciones a acometer en cada uno de ellos.

Doc	FDJEXWKGYS7LMBQNXNHZ35AZVKV3G7		Fecha	04/07/2022 16:06:58
Firma o Firmas	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		Página	1/3



3. Este informe deberá ser exhibido en el acto a cuantas autoridades o Agentes de la misma lo requieran.
4. El incumplimiento de las condiciones incluidas en este informe puede ser constitutivo de una infracción administrativa de las previstas en la Ley 8/1998.

La presente autorización tiene la consideración de acto finalizador del procedimiento que no agota la vía administrativa y, en consecuencia, frente al mismo los interesados podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 114, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido el plazo de interposición del Recurso sin que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos.

Mérida, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

Jesús Moreno Pérez



Página 3 de 3

Cod	FDJEXWKGYS7LMBQNXNHZ35AZVKV3G7	Fecha	04/07/2022 16:06:58	
Firmado Por	JESUS MORENO PEREZ - D. Gral. De Sostenibilidad	Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf			



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202251000018000
Fecha y hora de registro: 7/07/22 13:30
Oficina: TES.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen
Código UAD: SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
JUNTA DE EXTREMADURA
A11029919

DESTINO

Unidad tramitación destino
Código UAD: SERVICIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA
JUNTA DE EXTREMADURA
A11030089

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: INFO-INFORME
Resumen: EXPEDIENTE SECONAP: CN22/2499/20
ASUNTO: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-390 EN LA AVENIDA DE HÉROES DE
BALER EN CÁCERES

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
2499.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	_1e1f7e3c-b605-4642- 95d8-4af72b8879e9	ye5Kf6F9anESpNuzW1+rQnoIXdbQO0OsN RHzoioFwQ8=

No acompaña doc. física ni otros soportes

CÁCERES 08 JUL 2022

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.